

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
DEPARTAMENTO SOCIAL
SECCION ADQUISICIONES

APRUEBASE BASES ADMINISTRATIVAS Y TECNICAS Y AUTORIZA LICITACIÓN ID N°3649-16-L119 "CONTRATACION SERVICIO DE PRODUCCION TRILLA A YEGUA SUELTA", SECTOR EL RETOBO 2019

DECRETO ALCALDICIO: N° 345 .- /

QUILLECO, FEBRERO 07 DE 2019

VISTOS estos antecedentes:

- a) Las disposiciones contenidas en la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- b) Las facultades que me otorga la Ley N°18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- c) El Decreto Alcaldicio N° 2973 de fecha 13 de Diciembre de 2018 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2019 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.
- d) Las Bases Administrativas y Tecnicas, que regirán la Propuesta Pública: "**SERVICIO DE PRODUCCION TRILLA A YEGUA SUELTA**", SECTOR EL RETOBO 2019.

CONSIDERANDO:

- a) La Orden de Pedido N° 51 con fecha 06/02/2019, de Dideco, solicitando Licitación para Servicio de Producción Trilla a Yegua Suelta, sector el Retobo 2019.

D E C R E T O:

- e) **AUTORIZASE** el Llamado a Licitación Pública ID N° 3649-16-L119, a través del portal Mercado Público, "**SERVICIO DE PRODUCCION TRILLA A YEGUA SUELTA**", SECTOR EL RETOBO 2019.
1. **PUBLIQUESE**, el llamado a Licitación Pública en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,



LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL



LILIAN CABALIN CARRASCO
ALCALDE DE QUILLECO (S)

LCC/jaa

DISTRIBUCION:

- C. c. Arch. Sec. Municipal.
 - C. c. Arch. Admin. y finanzas.
 - C.c. Arch. Adquisiciones
 - C.c. Dideco
- =====